Componente 1

Superación de la pobreza, la inequidad y la discriminación

Eje estratégico 1:

Implementar políticas públicas, articuladas, integrales y sostenibles con un enfoque de redistribución de los recursos que garantice los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y el acceso a la información en perspectiva diferencial

- Garantía de derechos laborales y educativos: Promoción del trabajo digno y decente para mujeres y personas trans, ampliación del acceso a la educación para personas mayores de 28 años, y fortalecimiento del enfoque diferencial en los sistemas educativos y de salud.
- Impulso al desarrollo rural y productivo: Creación de economías solidarias, industrialización del campo, y programas para el uso tecnificado de la tierra en beneficio del campesinado, incluyendo jóvenes emprendedores y asociaciones campesinas.
- Reconocimiento de saberes ancestrales e indígenas:

 Implementación de programas de apoyo para conocimientos

 ancestrales, guardia indígena, y acceso a la educación

 superior con enfoque diferencial en comunidades indígenas.

Eje estratégico 1:

Implementar políticas públicas, articuladas, integrales y sostenibles con un enfoque de redistribución de los recursos que garantice los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y el acceso a la información en perspectiva diferencial

- Redistribución de recursos y reducción de desigualdades:

 Reforma fiscal participativa, ampliación de procesos de focalización y caracterización de pobreza, y creación de herramientas para garantizar la equidad territorial en la planificación.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia: Veedurías ciudadanas para supervisar recursos y programas, campañas anticorrupción, y ecosistemas de información para la toma de decisiones públicas.
- Seguimiento a políticas públicas con enfoque diferencial:

 Creación de mesas de concertación, implementación de herramientas de monitoreo de indicadores de gestión, y fortalecimiento de organizaciones que supervisen políticas públicas territoriales.

Eje estratégico 2:

Avanzar en la erradicación del hambre, garantizando progresivamente el derecho a la alimentación y a la nutrición adecuada (soberanía, seguridad y autonomías alimentarias).

 Fortalecer la soberanía alimentaria a través de programas como comedores comunitarios ampliados, bancos de alimentos, mercados campesinos, y la preservación de semillas nativas.

• Impulsar la reforma agraria y acelerar la implementación de los acuerdos de paz relacionados con el acceso a la tierra, la restitución y el fortalecimiento de las comunidades campesinas e indígenas.

 Tecnificar el agro y fomentar economías sostenibles, mediante educación rural especializada, eliminación de intermediarios en distribución, y recursos orientados a la seguridad alimentaria desde regalías nacionales.

Eje estratégico 3:

Fortalecer las capacidades territoriales (urbano y rural) para la garantía de los derechos de manera progresiva y sostenible.

Fortalecer la participación ciudadana y las organizaciones sociales mediante proyectos productivos, redes de apoyo interorganizacionales y mecanismos de rendición de cuentas que promuevan la autonomía económica y el tejido social.

Impulsar la sostenibilidad ambiental y territorial, incluyendo políticas de protección ambiental, ordenamiento territorial participativo, y fomento del uso responsable de recursos naturales con innovación basada en conocimientos ancestrales.

Garantizar derechos básicos e inclusivos, como la educación gratuita y de calidad (incluyendo enfoques diferenciales e interseccionales), redes de salud integral y programas de capacitación para docentes y ciudadanos en los territorios rurales y urbanos.

Eje estratégico 4:

Disminuir los niveles de todas las formas de discriminación presentes en la sociedad.

- Prevención y atención a la violencia basada en género (VBG): Actualizar y socializar protocolos de prevención y atención de VBG mediante programas pedagógicos y de comunicación, así como estrategias de no discriminación hacia líderes sociales con esquemas de seguridad.
- Reconocimiento y fortalecimiento de comunidades étnicas: Crear programas de formación en jurisdicción indígena y proyectos de fortalecimiento de capacidades para el trabajo de la tierra, junto con incentivos económicos para el reconocimiento de sabedores de conocimientos ancestrales.
- Inclusión y derechos de la población LGBTI: Promover políticas específicas como la implementación de la política nacional LGBTI, rutas de atención ante violencias basadas en prejuicios, y acciones para garantizar el cuidado de personas mayores y el reconocimiento cultural de personas LGBTI en territorios indígenas.
- Garantía de derechos para poblaciones con discapacidad y neurodivergencia: Mejorar la accesibilidad en transporte, educación y cultura, fortalecer el marco jurídico para combatir la discriminación, y desarrollar estudios base e indicadores para evaluar condiciones de discriminación y desigualdad en estos grupos.

Eje estratégico 5:

Implementar el Enfoque
Basado en Derechos
Humanos (EBDH) en las
políticas públicas
sociales, culturales y
económicas.

- Articulación interinstitucional para la inclusión: Implementar programas que conecten diversas instituciones para mejorar la situación de exclusión en las comunidades del país.
- Diagnóstico territorial: Crear un registro territorial que permita identificar y diagnosticar de manera efectiva las necesidades de las poblaciones en los diferentes territorios.
- Fortalecimiento de políticas públicas: Vincular las políticas públicas al Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH) en las actualizaciones necesarias, asegurando que sirvan como herramienta para el fortalecimiento de formulaciones futuras.



COMPONENTE 02





Tierra y territorio - Crisis climática y ambiental

- Compra de tierras para población víctima con enfoque diferencial para poder acceder a los proyectos productivos y a una vivienda digna con vías terciarias y servicios públicos y poder ser autónomos y autosostenibles
- Garantías de seguridad para obtener esas tierras, por medio de medidas de protección (orden público)
- Exigir mayor capacidad administrativa a las autoridades responsables en asuntos de tierras
- Implementar la reforma agraria integral y su marco normativo
- Desarrollar el catastro multipropósito con carácter participativo
- Ordenamiento territorial participativo

- Agilizar los procesos de restitución y titulación de tierras por medio de la jurisdicción agraria para la garantía de derechos
- Desarrollo rural integral, servicios ambientales y mitigación del cambio climático
- Implementar la entrega y restitución de tierras a la población víctima del conflicto
- Entrega de la tierra a personas con vocación de uso de la misma, que cuenten con servicios públicos y accesibilidad vial.
- Desarrollo de la Constitución frente al uso del subsuelo
- Implementación de los Territorios campesinos agroalimentarios Ley 388, prevalencia de la protección de los territorios

- Mejora en la Infraestructura para el tratamiento de aguas
- Medidas de mitigación de la contaminación de las aguas
- Obligar al cumplimento de los protocolos internacionales para la protección del agua y biodiversidad y asi mitigar los efectos de la Industria de hidrocarburos
- Fomentar desde las instituciones educativas e incluir en las cátedras de los colegios temáticas asociadas a la preservación del medio ambiente.
- Uso de plantas y otros medios alternativos artesanales para procesar la oxidación y el tratamiento de aguas
- Incluir en el plan nacional de educación una catedra ambiental en salidas de reconocimiento al territorio

- Crear CONPES regional de uso de agua en zonas de Colombia, especialmente en las reservas y nacederos.
- Criterios de selección para el pago de servicios ambientales a los poseedores en los filtros de la ANT para cumplir con las dos terceras partes de la ley 160 de 1994.
- Fortalecer la regulación sobre el uso del agua para evitar la contaminación de aguas subterráneas
- Restructuración de las CAR.

- Realizar un inventario de biodiversidad en los territorios.
- Llevar capacitaciones a las comunidades sobre la biodiversidad y su manejo
- Llevar a la cátedra, a los colegios sobre la biodiversidad y su manejo
- Apoyar los eventos que promuevan la conservación de la biodiversidad.
- Fortalecer unidades productivas de turismo que se enfocan en conocer la biodiversidad
- Fortalecer las escuelas agroecológicas desde el campesinado.
- Apoyo a las organizaciones o centros para rehabilitación de animales silvestres incautados
- Fortalecer las JAC para la protección de los ecosistemas

- Inversión en infraestructura del alcantarillado en los municipios. Verificación y auditoria respecto del mantenimiento
- Incluir componente de prevención en la gestión de desastres y agua pluvial en los esquemas de ordenamiento territorial.
- Capacitación a las comunidades, servidores públicos para toma de conciencia en la gestión integral de residuos sólidos, gestión de desastres.
- Implementar Plan de gestión integral de residuos sólidos en los municipios
- Regulación del reciclaje

- Inversión en infraestructura del alcantarillado en los municipios. Verificación y auditoria respecto del mantenimiento
- Incluir componente de prevención en la gestión de desastres y agua pluvial en los esquemas de ordenamiento territorial.
- Capacitación a las comunidades, servidores públicos para toma de conciencia en la gestión integral de residuos sólidos, gestión de desastres.
- Implementar Plan de gestión integral de residuos sólidos en los municipios
- Regulación del reciclaje

- Intercambio de saberes entre las experiencias comunitarias, dialogo, campo ciudad para recoger aprendizajes.
- Soberanía sobre recursos naturales de los territorios a través de la gobernanza
- Apoyo al ecoturismo familiar que ayuden al cuidado de los bosques.
- Fomento de las finanzas solidarias
- Formar escuelas agroecológicas, artesanos
- Límites al ecoturismo ecológico que se incentiva a nivel internacional, que se priorice como operadores los nacionales y comunitarios

- Intercambio de saberes entre las experiencias comunitarias, dialogo, campo ciudad para recoger aprendizajes.
- Soberanía sobre recursos naturales de los territorios a través de la gobernanza
- Apoyo al ecoturismo familiar que ayuden al cuidado de los bosques.
- Fomento de las finanzas solidarias
- Formar escuelas agroecológicas, artesanos
- Límites al ecoturismo ecológico que se incentiva a nivel internacional, que se prioricen operadores nacionales y comunitarios

Componente 3

Respeto a la vida, las libertades y la participación democrática

Eje estratégico 1:

- Reconocimiento de los sectores y lideres sociales que puedan incidir
- Las instancias locales deben garantizar el reconocimiento de los sectores y lideres mediante espacios incluyentes.
- Socialización de herramientas existentes que no tienen amplio reconocimiento
- Generar espacios de incidencia en los entornos locales o territoriales que permitan no solo conocer problemáticas macro
- ❖ Propiciar la generación mediante programas de Difusión, piezas digitales y comunicativas, principalmente mediante el voz a voz para Ampliar la participación en la generación de pp.
- Fortalecimiento de la cualificación de todos los actores que hacen parte de las instancias de participación.
- Exigir a las instituciones que garanticen la apropiación de recursos necesarios para una amplia participación en la creación de pp.
- * Racionalización de instancias
- Fortalecer, actualizar y garantizar mayor difusión del registro de las organizaciones, lideres y defensores, en la Base de datos de ministerio de interior.
- Que las instancias de DDHH tengan una base de datos actualizada de los liderazgos u organizaciones de su territorio y se verifiquen las acciones sociales realizadas.

Eje estratégico 1:

- ➤ Establecer mecanismos de participación en convocatorias establecidas por parte de entidades públicas para la participación política atendiendo las necesidades y realidades territoriales especialmente de los territorios alejados.
- > Se solicite la planeación de las instancias de derechos humanos territoriales y nacionales anualmente.
- ➤ Generar un protocolo para la participación (desarrollo de las actividades, necesidades y logística en clave de derechos) en lo territorial y nacional
- ➤ Implementar el mecanismo de verificación y seguimiento del plan nacional de acción en derechos humanos en los niveles territoriales.
- Creación y o fortalecimiento de los observatorios de Derechos Humanos en articulación con el PNADDHH y con las capacidades territoriales, garantizando el acceso a la información.
- Generación de incentivos para las instituciones educativas que creen o tengan operativos sus observatorios de DDHH.

Eje estratégico 2:

Implementar el Enfoque
Basado en Derechos
Humanos diferencial e
interseccional en las
políticas públicas,
especialmente en las
relacionadas con la
defensa y exigibilidad
de los derechos
humanos y la
participación
ciudadana

- Que los diagnósticos de las organizaciones y de las instituciones estén incorporados en el desarrollo de las instancias territoriales.
- La institucionalidad que recabe información diagnóstica de las organizaciones debe incorporarla en la creación de pp.
- Como esta la confianza ciudadana en las instancias de DDHH
- Como se logra jalonar a los entes de control en marco de garantía de participación
- Acciones de formación en autoprotección a las organizaciones
- Realizar un trabajo articulado entre este proceso (PNADDHH) y las organizaciones territoriales mediante mesas técnicas compartidas

Eje estratégico 2:

Implementar el Enfoque
Basado en Derechos
Humanos diferencial e
interseccional en las
políticas públicas,
especialmente en las
relacionadas con la
defensa y exigibilidad
de los derechos
humanos y la
participación
ciudadana

- Mecanismos de veeduría que tengan efecto real en los funcionarios que no cumplen con su rol de servidor público.
- Que las instancias territoriales sean transparentes y generen seguimiento a los compromisos.
- Campañas de formación, sensibilización para generar confianza en los espacios de participación.
- FORTALECER ESPACIOS COMO EL PROCESO NACIONAL DE GARANTIAS COMO ACCION CLARA DE CONTROL SOCIAL

Eje estratégico 3: Fortalecer la implementación articulada, pertinente y eficaz de programas y proyectos educativos y culturales en el marco de la Política pública de educación en derechos humanos y cultura de paz, que contribuyan a la superación de todas las formas de violencia, la tramitación no violenta de los conflictos y la prevención de las violaciones de los derechos humanos

- Procurar que en la formación del sector judicial se tenga en cuenta el análisis de los contextos (caracterización judicial)
- Formación de a funcionarios del estado en ética social, DDHH, construcción de paz, inclusión social.
- Formación en derechos humanos con enfoque de no estigmatización
- Generación de ciclos y talleres, sensibilización, reconocimiento del conflicto mediante herramientas pedagógicas para la educación primaria, básica y media. (Niñez, adolescentes)

Eje estratégico 3: Fortalecer la implementación articulada, pertinente y eficaz de programas y proyectos educativos y culturales en el marco de la Política pública de educación en derechos humanos y cultura de paz, que contribuyan a la superación de todas las formas de violencia, la tramitación no violenta de los conflictos y la prevención de las violaciones de los derechos humanos

- Propiciar escenarios integradores de mecanismos de resolución pacífica de conflictos y la financiación de iniciativas dirigidas a la construcción de paz.
- Fortalecer, visibilizar e integrar iniciativas comunitarias de resolución pacífica de conflictos y transformación social.
- Fomentar los programas artísticos, culturales, recreativos y deportivos dirigidos a la cultura de paz.
- Fortalecimiento y acceso a espacios, instancias y personas que tengan la función de conciliación.
- Reactivar la estrategia de escuelas de familia

Eje estratégico 4: Impulsar la adecuación normativa y de dispositivos institucionales que regulan la movilización, la protesta social y el derecho a defender los derechos humanos, para la superación de la violencia física y simbólica y la garantía de la participación ciudadana

- Que el espacio de intervención de las organizaciones sea más amplio
- Establecer a nivel territorial protocolos participativos que reglamenten la respuesta institucional a la protesta social en garantía de derechos.
- Incorporar los elementos de respeto a los DDHH en la doctrina militar
- Democratizar la reforma a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
- Se incorporen las ordenes de la sentencia SU 546 23 y de la sentencia del 18 de oct. De 2023 de la corte interamericana (CAJAR vs Colombia) en las mesas territoriales de garantías.
- Generar una norma que regule los procesos territoriales de garantías (MNG)que asegure la asistencia de las entidades competentes y los recursos para la participación.
- Revisar el modelo de contratación estatal para garantizar la sostenibilidad de los funcionarios que tienen a cargo la atención en materia de Derechos Humanos

Eje estratégico 4: Impulsar la adecuación normativa y de dispositivos institucionales que regulan la movilización, la protesta social y el derecho a defender los derechos humanos, para la superación de la violencia física y simbólica y la garantía de la participación ciudadana

- Revisar la aplicación del principio de oportunidad en los casos de violencia intrafamiliar
- Revisar y adecuar la política criminal con enfoque de derechos humanos
- Cambio normativo de la política carcelaria que no cuenta con la capacidad técnica, económica y ética de atención a las personas a su cargo
- Revisar y adecuar la normativa en torno a las investigaciones disciplinarias y sus sanciones a los miembros de la fuerza pública en materia de derechos humanos con especial énfasis en casos de protesta social
- Garantizar la implementación del protocolo facultativo de la lucha contra la tortura adoptado por Colombia.

Eje estratégico 5: Fortalecer la implementación de las políticas públicas para la garantía de la labor de defensa de los derechos humanos.

- Capacitación continua de la fuerza pública y las organizaciones de base.
- Verificar que la instancias nacionales y locales apropien los recursos necesarios para la implementación de las políticas públicas en materia de Derechos humanos. (concurrencia nación territorio)
- Creación y o fortalecimiento técnico, presupuestal y de talento humano de las áreas de Derechos Humanos en las entidades Nacionales y Territoriales
- Incentivar a las comunidades para que desarrollen propuestas que jalonen recursos de desde los planes de desarrollo.
- Preguntar a las entidades territoriales si cuentan con la capacidad técnica para responder a derechos como: eutanasia
- Revisar el modelo de contratación estatal para garantizar la sostenibilidad de los funcionarios que tienen a cargo la atención en materia de Derechos Humanos
- Verificar que la instancias nacionales y locales apropien los recursos necesarios para la implementación de las políticas públicas en materia de Género. (concurrencia nación territorio)
- Garantizar que las instituciones competentes desarrollen procesos de formación a la Fuerza pública en temas de violencia basadas en género.

Eje estratégico 5: Fortalecer la implementación de las políticas públicas para la garantía de la labor de defensa de los derechos humanos.

- Incluir indicadores en el plan que midan el cumplimiento y la aplicación del enfoque interseccional
- Garantizar que la ruta de atención de las políticas públicas VBG cumplan con idoneidad y efectividad.
- Implementar las ordenes de la sentencia de la corte constitucional en torno a la discriminación en la atención prestada por funcionarios públicos
- Garantizar que las instituciones incorporen, creen o fortalezcan protocolos que prevengan los discursos de odio.
- Que el mecanismo de seguimiento y monitoreo del PNADDHH incorpore indicadores a los protocolos de prevención de los discursos de odio.
- Implementación de campañas que vayan en contra de la utilización de discursos de odio
- Verificar la jurisprudencia y la normatividad para garantizar las sanciones a funcionaros púbicos que incurran en discursos de odio.

Propuestas Generales

- Fortalecimiento de entornos seguros para la participación democrática
- Incorporar el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) en políticas públicas

- Promoción de programas educativos y culturales en derechos humanos y paz
- Adecuación normativa e institucional para la garantía de Derechos.

COMPONENTE No. 4 CULTURAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA VIDA Y EL GOCE DE LOS DERECHOS

- Eje estratégico 1: Avanzar en el goce efectivo de los derechos culturales en todo el territorio nacional.
- Lineas de acción
- *Garantizar los espacios operativamente que promueven los derechos a la identidad y a la inclusión cultural (como la construcción de malokas y el fortalecimiento de las casas y salones culturales de acuerdo con las necesidades del territorio y de la población)
- *Consolidar grupos de trabajo que representen los diferentes sectores poblacionales, en donde se construyan espacios de intercambio cultural y saberes, dando línea a los programas artísticos, identitarios en los diferentes espacios de formación y encuentros
- *Asignación presupuestal diferenciada en las líneas de acción de cultura que garantice la accesibilidad y la participación a la población con discapacidad, por el gasto de recurso, el cual es mayor por la misma condición de discapacidad
- *Crear y consolidar más campañas de promoción que visibilicen y formen a la población en general sobre el tema de discapacidad
- *Cumplimiento de la ley 1618 del 2013 por parte de los medios de comunicación en relación con los temas de la población con discapacidad
- *Garantizar el acceso digno a los diferentes grupos poblacionales y la continuidad a los programas CREA en donde se reconozca las necesidades de la comunidad y los distintos grupos poblacionales
- *Formación a los servidores públicos en los temas de los entornos protectores, los protocolos de seguridad y DDHH
- *Promover, fortalecer y difundir el transformismo como práctica artística y cultural y patrimonio inmaterial
- *Crear, fortalecer y garantizar los encuentros de saberes y tradiciones ancestrales entre las comunidades étnicas y campesinas a nivel nacional, regional y departamental
- *Garantizar la participación de la población con discapacidad en los diferentes escenarios artísticos y culturales a nivel nacional a través de recursos económicos, movilidad y accesibilidad

- *Garantizar que las diferentes ofertas de la institucionalidad (formación, banco de proyectos, emprendimiento, encuentros) se divulguen en los tiempos adecuados y pertinentes para que las diferentes organizaciones y procesos sociales puedan acceder y, que los requisitos sean acordes a su experiencia en el trabajo realizado en el territorio
- *Crear y consolidar consultivas de mujeres a nivel nacional y territorial con enfoque identitario, territorial, etario, por causas/ derechos con enfoque del cuidado
- *Aumentar los recursos que están contemplados en los operadores de comunicación del Ministerio de Cultura para la población con discapacidad
- *Apoyar a las organizaciones de base que trabajen en garantizar la inclusión y la diversidad cultural en la población con discapacidad a través de los bancos de proyectos, emprendimientos que puedan fortalecer la sostenibilidad en el tiempo con líneas específicas teniendo en cuenta todas las categorías de la discapacidad
- *Crear espacios de difusión sobre los procesos de paz con enfoque de memoria histórica y con enfoque diferencial (con todos los enfoques)
- *Retomar y vincular la cátedra de la paz a los programas, proyectos y el currículo educativo enfocado a la comunidad educativa
- *Consolidar espacios de intercambio de experiencias entre la población civil con víctimas y/o con personas que se reincorporan a su vida civil después de haber cumplido su proceso transicional, restaurativo y/o retributivo (Firmantes de paz, personas del sistema penal colombiano)
- *Crear y consolidar más campañas de promoción que visibilicen y formen a niños, niñas y adolescentes sobre la diversidad de la discapacidad, en las diferentes instituciones educativas.
- *Crear y consolidar campañas de promoción y formación que visibilicen y formen a niños, niñas y adolescentes sobre todos los enfoques diferenciales e interseccionalidad, en las diferentes instituciones educativas.

- Objetivo específico 2: Promover el acceso, uso y producción de tecnologías de la información y la comunicación.
- Principio: El avance digital no debe significar la exclusión de los DDHH
- Lineas de acción
- *Garantizar como paso previo a la conectividad, el acceso a las energías limpias que se están desarrollando en el territorio actualmente
- *Garantizar la cobertura, el mantenimiento y actualización de las redes de acuerdo con las zonas en los territorios
- *Dotación de equipos en buen uso y que cumplan con las demandas de los diferentes grupos poblacionales
- *Garantizar el acceso a dispositivos tecnológicos no convencionales de acuerdo con todas las categorías de discapacidad
- *Aplicación del *diseño universal de aprendizaje* en la construcción de los programas u ofertas institucionales dirigido a los diferentes grupos poblaciones
- *Implementación de la Ruta STEM para evitar la doble vulneración a las comunidades marginadas
- *Implementar la ruta de las ciencias sociales y humanas en medios digitales accesible a todos
- *Garantizar la entrega de herramientas digitales y recursos económicos para la población con discapacidades subrepresentadas

- Difusión, aumento de cobertura, permanencia y continuidad de los programas dirigidos a la población con discapacidad en los territorios más alejados (Convertic, Centro de relevo, entre otros)
- *Generar un sistema de alerta que permita advertir la interrupción de los contratos de prestación de los servicios o programas dirigidos a la población con discapacidad (centro relevo)
- *Veeduría (en el marco de la ley de participación) por parte de las organizaciones sociales de la ejecución de los contratos de los operadores que prestan servicio en el territorio
- *Crear contenidos o formatos accesibles a la población con discapacidad de acuerdo con su categoría.
- *Alfabetización digital para los adultos mayores, niños, niñas, adultos y adolescentes de acuerdo con sus habilidades y necesidades.
- *Alfabetización digital con enfoque diferencial, reconociendo la lengua nativa de la comunidad étnica, población con discapacidad de acuerdo con su categoría, entre otros.
- *Realizar capacitaciones, talleres con relación a la inteligencia artificial con el fin de apropiar su uso en la prevención de todo tipo de violencias y la protección de los DDHH.
- *Implementar los ajustes razonables para poder garantizar el acceso a la participación en los diferentes escenarios de la población con discapacidad
- *Medidas de protección en ciberseguridad con enfoque diferencial dirigido a niños, niñas y población con discapacidad
- *Garantizar la seguridad en medios digitales para los liderazgos sociales
- *Desarrollar y aplicar herramientas digitales para garantizar medidas de prevención y de protección (individuales y colectivas) en los territorios que existen las alertas tempranas. Lo cual potencia los entornos seguros, protectores y protegidos.
- *Mayor regulación y vigilancia por parte del Estado a las empresas que ofrecen los servicios de conectividad digital para promover el respeto a los DDHH
- *Construcción de medidas de gobernanza ética de las tecnologías emergentes (que equilibren todas las posibilidades de información por medio de las redes sociales, inteligencia artificial y humana) en favor del respeto, la libertad y la garantía de los DDHH
- *Difusión e implementación al tratado de Marrakech (ratificado por Colombia en el 2013)
- *El Estado debe garantizar el acceso y uso a la tecnología de acuerdo con las necesidades de los diferentes grupos poblacionales, garantizando una vida digna

Componente 5

Construcción de paz, transformación de conflctos y reconciliación

Eje estratégico 1:

Promover el respeto a los derechos humanos, al Derecho Internacional Humanitario y a los acuerdos humanitarios para garantizar la vida.

- Diálogo horizontal de las instituciones con las comunidades que permita reconocer la realidad de los territorios y garantizar el trabajo continuo.
- Dar a conocer los derechos para su exigibilidad. La importancia de conocer las rutas y de reconocer sus derechos.
- Difusión de las rutas de prevención y atención de riesgos en derechos humanos, dirigida a las comunidades y organizaciones sociales en los territorios y a las autoridades locales.
- Aplicar estrategias de fortalecimientos de capacidades de niños. Niñas y adolescentes para la prevención del reclutamiento forzado.
- Educar para que las violaciones de DDHH no se naturalicen.
- Acciones de formación a la fuerza pública para que en desarrollo de las operaciones militares aplique el principio de distinción y ser abstenga de estigmatizar a la población civil que habita en las zonas de presencia de grupos armados ilegales.
- Garantía de la inclusión de los grupos poblacionales y las diversidades.
- Espacio de intercambio de experiencias para diagnostico popular sobre cómo la comunidad ha afrontado el conflicto para fortalecer los procesos sociales.
- Fortalecimiento de la defensoría del pueblo y las personerías en los territorios PDET.
- Crear casas de paso para las víctimas del conflicto.

Eje estratégico 2:

Impulsar la implementación integral del Acuerdo Final de Paz.

- Formación y capacitación a la función pública sobre el espíritu y la letra del Acuerdo de Paz.
- Crear una pedagogía para reaprender a construir una cultura de paz desde la base familiar y la comunidad.
- Fomentar una pedagogía sobre la reconciliación (comunidad y el actor armado que cometió el daño), que tome en consideración la historia del conflicto, sus causas y las consecuencias sobre la población civil.
- Diseñar propuestas con enfoques diferenciales que garantice la terminación del conflicto (Ejemplo: Enfoque de género, mujeres como actoras de paz que transforman el territorio).
- Hay que ampliar la llegada de la cobertura de los servicios del estado que no se puede limitar sólo a los municipios PDET, teniendo en cuenta que hay municipio 6ta categoría que son receptores y no tienen recursos propios para garantizar estos derechos.
- Retomar las recomendaciones de la Comisión de la verdad para implementarlas en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.
- Fortalecer las rutas de reinserción y reincorporación para el no retorno a las armas. Tendiendo en cuenta las mujeres firmantes de paz, y los jóvenes para garantizar que no se vinculen a la guerra
- Fortalecimiento de entornos protectores de niños niñas y adolescentes para prevenir el reclutamiento forzado.
- Trabajar la implementación de l Acuerdo desde un enfoque diferencial. (ejemplo: Enfoque diferencial territorial porque el territorio es un sujeto de derechos).
- Implementar estrategias de contratación público- comunitaria para la realización de obras de infraestructura en los territorios.
- Promover las compras públicas en los territorios para fortalecer la economía campesina y étnica.

Ejes estratégicos 3 y 7:

Promover el diálogo y la negociación permanente para la superación de conflictos armados con garantías de cumplimiento de lo acordado./ Participación de la sociedad civil en los diálogos de paz

- Participación de la comunidad en los diálogos para la paz y los diálogos socio-jurídicos que garanticen su continuidad. Que esta participación sea efectiva.
- Fortalecer los liderazgos y aprovechar su experiencia en los procesos de negociación y ofrecer garantías de seguridad.
- Implementar los procesos de diálogo para la paz urbana en las ciudades capitales que viven un conflicto
- Atender las necesidades de la población, y ejercer el orden y la autoridad en los territorios por parte del estado en donde los actores armados ejercían el poder.
- Diseñar una política pública para que la justicia indígena y raizal sea reconocida.

Ejes estratégicos 4 y 8:

Promover el uso de mecanismos de resolución pacífica de conflictos, justicia comunitaria y transicional/Contrarrestar los discursos de odio

- Articulación de información entre las instituciones encargadas en temas de tierras y entregan a las comunidades predios sin causar la división entre la población-acción sin daño (campesinos-indígenas, afros).
- Promover la implementación de la política de reconciliación, no estigmatización y convivencia.
- Reconocer los proyectos y saberes ancestrales y populares desde la mirada de defender los derechos humanos, teniendo en cuenta la biodiversidad, respetando la pluriculturalidad.
- Fortalecer los comités de convivencia dentro de las juntas de acción comunal para el diseño de manuales de convivencia en el marco de la garantía de derechos.
- Promover e implementar la paridad, no sólo en género, sino en edades. Inclusión de las juventudes para la promoción y garantía de derechos.
- Promover que los jueces de tierras adopten decisiones oportunas para dirimir conflictos agrarios y evitar acciones de intervención de la fuerza pública.
- Brindar un espacio en el que se reconozca los dolores y la historia de las víctimas y victimarios sin justificar lo que se hizo o el daño que se causó.
- Cumplir por parte de la fuerza pública sus funciones constitucionales y legales y no haya abuso de autoridad.
- Decretar el día sin odio para que todas las comunidades aprendan a convivir y ser tolerante con las diferentes características que tiene el ser humano
- Evitar generar radicalidad en el ejercicio de la defensa de los derechos (feministas, población LGBTIQ+, otros)
- Involucrar a los medios de comunicación para promover actos de no odio.

Eje estratégico 5:

Promover los derechos a la verdad, a la reparación integral (individual y colectiva), las garantías de no repetición y la reconciliación.

- Hacer una pedagogía más profunda sobre el derecho a la verdad como un derecho.
- Hacer capacitación a los funcionarios públicos para que haya una atención con enfoque de derechos y acción sin daño.
- Brindar atención psicosocial y psicológica a víctimas y ex victimarios y sus entornos familiares.
- Avanzar en el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, y que las entidades responsables de la adjudicación de tierras actúen con responsabilidad en los procesos de compra y adjudicación de tierras, evitando acción con daño que profundice los conflictos de tierra existentes en los territorios.

Eje estratégico 6:

Fortalecer la institucionalidad en perspectiva de garantías para la paz y el respeto de los derechos humanos.

- Ir más allá de una formación en derechos humanos de manera normativa, trabajar para que sean empáticos y libres al máximo posible de sesgos.
- Trabajar en la convicción del porque ejerce su rol de servidor público.
- Brindar atención en salud mental a los funcionarios públicos para trabajar la carga emocional y la frustración en el ejercicio de la garantía de derechos
- Dar capacitación técnica de manera continua para la garantía de derechos y establecer procesos estandarizados sobre qué se debe hacer para la garantía de derechos humanos en las diferentes rutas.
- Dar garantías laborales y a largo plazo a las personas que ejerzan las funciones en materia de garantía de derechos humanos para que los beneficiarios vean la continuidad y efectividad del servicio.
- Enfocar el trabajo de los funcionarios públicos en temas específicos y no dar pluralidad de funciones que no permitan tener efectividad.

Componente 6

Fortalecimiento de la justicia y lucha contra la impunidad y la corrupción

Eje estratégico 1:

Garantizar el acceso a la justicia (ordinaria, transicional, comunitaria, agraria y local) y a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas.

- 1. Fortalecer los mecanismo alternativos de resolución de conflictos como la conciliación en equidad, mediante apoyo en recursos económicos para su funcionamiento, mayor divulgación de sus funciones y alcance y formación a comunidades en estos mecanismos.
- 2. Lograr que las zonas rurales y marginadas se persiga y extermine el microtráfico, así como la incidencia de los grupos armados, pues son en ocasiones, autoridad judicial.
- 3. Garantizar a las personas de lo rural acceso a las tecnologías de la información, lo que implica formación para el uso de estas tecnologías.
- 4. Diseñar política institucional al interior de la justicia, que permita identificar poblaciones y sujetos en riesgo de doble victimización para priorizar su atención.
- 5. Implementación de programa "judicatura rural" en convenio con las universidades que tienen facultades de derecho en las que se den incentivos a estos estudiantes y universidades, garantizando abogados auxiliares en las entidades públicas y de justicia para la recepción de denuncias.
- 6. Garantizar canales de denuncia inmediata, en zonas marginadas y zonas alejadas (veredas-municipios) para los delitos de reclutamiento de NNA y reportar a personas desaparecidas.
- 7. Desarrollar a través de las emisoras comunitarias, programas de formación sobre derechos de acceso a la justicia y puedan darse interacciones con las poblaciones rurales y marginadas para orientar en situaciones/casos que pueden tramitarse vía mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- 8. Garantizar la humanización del servicio a través de la formación y sensibilización al personal judicial sobre DDHH, enfoques diferenciales y poblacionales.
- 9. Fortalecer las JAC en sus mecanismos de resolución de conflictos, brindando formación, acompañamiento, técnico y facilitación de herramientas a los comités de convivencia.
- 10. Implementar rutas de atención en la justicia que garantice una atención y prestación de servicios desde la dignidad humana, sin prejuicios y libres de discriminación ni basados en prejuicios de clase (vestimenta, desconocimiento, lenguaje).

Eje estratégico 1:

Garantizar el acceso a la justicia (ordinaria, transicional, comunitaria, agraria y local) y a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas.

- 11. Garantizar infraestructura física y medios de transporte, que garantice el acceso al servicio de justicia de la población con discapacidad Garantizar el lengua de señas, traductores para las comunidades étnicas, en la atención, especialmente al momento de las denuncias y durante los procesos judiciales (audiencias, incidentes) Así como acompañamiento psicosocial.
- 12. Diseñar e implementar estrategias para garantizar el acceso a la justicia 24/7 en todos los territorios.
- 13. Superar los niveles de analfabetismo que persiste en las poblaciones campesinas y marginadas

Eje estratégico 2:

Implementar mecanismos de prevención, detección, sanción y reparación de las violaciones de derechos humanos cometidas por empresas nacionales o transnacionales.

- 1. Lograr que el Ministerio de Trabajo tenga competencias para investigar e inspeccionar las violaciones a los DH de los trabajadores de las empresas transnacionales. Así como robustecer su vigilancia y seguimiento a las denuncias que interponen los y las trabajadoras.
- 2. Garantizar a estudiantes del SENA los derechos laborales de los aprendices.
- 3. Fortalecer mediante acompañamiento institucional, el ejercicio de las veeduría sobre las empresas nacionales y trasnacionales.
- 4. Fortalecer a los sindicatos en su ejercicio de defensa de los DDHH ante las empresas, realizando jornadas permanentes de formación y sensibilización sobre derechos humanos, enfoques diferenciales e Inter seccional.
- 5. Promover que las empresas establezcan en su estructura administrativa, las oficinas o enlaces en DDHH.
- 6. Aumentar la exigibilidad en términos de asegurar la garantía de los DH a través de los requisitos para autorizar a las empresas transnacionales su operatividad en el País Estableciendo clausulas sancionatorias ejemplarizantes.
- 7. Creación e implementación de una ley de debida diligencia para prevenir y mitigar los riesgos adversos en la garantía de los DH Ver mecanismos de acceso a la justicia por parte de las empresas, así como lograr que sus filiales puedan tener responsabilidad.
- 8. Implementar un programa que posibilite la creación y divulgación de un pasado judicial empresarial, el cual se tenga como requisito para establecer contratos de operatividad en el país y las comunidades puedan tener acceso permanente.
- 9. Implementar acciones justicia restaurativa respecto de vulneraciones a defensores de DH por parte de las empresas incluirlo como eje transversal en la política publica de empresas y DDHH.
- 10. Garantizar que empresas públicas y privadas destinen un porcentaje de sus utilidades para la creación fondos de reparación.

Eje estratégico 3:

Fortalecer los sistemas de prevención, detección y sanción de actos de corrupción en el sector público y privado.

- 1. Lograr que en los actos de corrupción cometidos y comprobados por funcionarios públicos se persiga el patrimonio individual de quien/es idearon y materializaron delitos de corrupción.
- 2. Implementar acciones para el fortalecimiento en la conformación y funcionamiento de las veedurías y ejercicios de control ciudadano: a) implementar una estrategia nacional de incentivos complementarios para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas; b) impulsar una política pública que garantice el ejercicio de veeduría y control social y brindando garantías para las mismas.
- 3. Sanciones ejemplares a funcionarios públicos en las que se sancione con medidas privativas de la libertad y no se de la casa por cárcel a corruptos.
- 4. Implementar/establecer la obligatoriedad que quienes cometieron actos de corrupción, desarrollen actos de verdad justicia reparación, memoria y se comprometan a la no repetición.
- 5. Fomentar una cultura anticorrupción mediante la implementación de cátedras de transparencia y anticorrupción desde la educación en todos los niveles, articuladas con las entidades territoriales.
- 6. Desarrollar una estrategia de formación sobre valores y principios éticos al interior de las familias con apoyo de las instituciones públicas y privadas, articuladas a las escuelas de padres y madres.

Eje estratégico 4:

Promover las
garantías judiciales
y la protección de
los derechos de las
personas privadas de
la libertad y su
reinserción social y
económica.

- 1. Implementar el Programa de intervención inmediata, como estrategia de acceso a la justicia consiste en un trabajo articulado entre el Min. Justicia. Defensoría del Pueblo con el apoyo de consultorios jurídicos, organizaciones y entidades, en las que se realizan brigadas integrales, que consisten en brindando servicios jurídicos, psicosociales, económicos a las personas privadas de la libertad.
- 2. Implementar el Manual de Penas alternativas a la prisión intramural mediante trabajo comunitario para toda persona privada de libertad susceptible del beneficio.
- 3. Lograr una política publica que posibilite superar de estado de cosas inconstitucionales declarado en Colombia, por la falta de garantías a personas privadas de la libertad y el INPEC: humanización de las cárceles; verdadera reinserción económica; penas alternativas.
- 4. Fortalecer las capacidades y competencias de los representantes de DDHH de las personas privadas de libertad.
- 5. Promover reforma al código de procedimiento penal para solucionar situación de sindicados a quienes no se les ha resuelto su situación jurídica y permanecen en los centros penitenciarios son una decisión judicial.
- 6. Desarrollar acciones de prevención de comisión del delito, mediante acciones de sensibilización en las instituciones educativas, en el que se involucre a pospenados que han logrado procesos de resocialización.
- 7. Fortalecer la articulación entre el INPEC y el Ministerio de las TIC para promover la formación a las personas privadas de la libertad.
- 8. Construcción y adecuación de infraestructura con enfoque de resocialización, que cuenten con espacios para desarrollar proyectos productivos agrícolas, teniendo en cuenta las dinámicas económicas locales en las cuales se desarrollara su reinserción económica y considerando diseño de acceso universal para personas con discapacidad.
- 9. Generar espacios de encuentro y vivencias entre personas LGBTIQ+ pospenados con quienes permanecen privados de libertad.
- 10. Desarrollar formación y acciones de sensibilización sobre enfoque de género, VBG, enfoque diferencial, estigmatización y no discriminación a personas privadas de libertad y funcionarios del INPEC.

Eje estratégico 5:

Promover mecanismos de evaluación, seguimiento y control del sistema judicial, y de los sistemas de responsabilidad disciplinaria y fiscal.

- 1. Control y seguimiento a los diferentes concursos públicos para garantizar idoneidad en el nombramiento de los cargos públicos.
- 2. Seguimiento e implementación del Código disciplinario.
- 3. Robustecer la formación ética en las diferentes profesiones.
- 4. Visibilizar e incentivar buenas practicas en el ejercicio de la función publica en la rama judicial y ejecutiva.
- 5. Descentralización de la Fiscalía mediante la prestación de los servicios en las comunidades rurales y en todos los municipios del país, así como la creación de seccionales de fiscalías.